

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., nueve (9) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001 40 03 057 2021 01146 00

Agréguese a los autos la comunicación proveniente de la EPS Sanitas visible a folio 20 del expediente digital, para los fines legales pertinentes.

En atención a lo informado por la Entidad Promotora de Salud, se ordena al demandante que notifique al ejecutado JAIRO ALEXANDER DUQUE TELLO, en la dirección física Carrera 4 No 40 – 30 Cali (Valle) conforme los lineamientos de los artículos 291 y 292 del C.G.P. y/o en la dirección electrónica valenciasalgar@gmail.com atendiendo lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **10ad3d5ce91d980f84a714dd95e99d2514477dd6167cff3a95ebc82068a72332**

Documento generado en 09/02/2023 06:33:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>